

Rad No.: 25-240-159987

Barranquilla, 4/12/2025

Señor(a)
GUILLERMO CHIMA AMADOR
Carrera 27 No. 80 - 26 Torre 11 Apto 303
Carrera 2B No. 35 - 109
Valledupar

Contrato: 66255680

Asunto: Solicitud suspensión voluntaria del servicio

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 1 de diciembre del 2025, radicada bajo el No. 25-004465, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., envió al inmueble ubicado en la Carrera 2B No. 35 - 109 de Valledupar, a una cuadrilla del área técnica, la cual suspendió el servicio de gas natural conforme a su solicitud.

Es importante mencionarle que, una vez requiera nuevamente el servicio, deberá informarlo a través de este medio, para lo cual, el servicio deberá estar al día con el pago de la facturación.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBITZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
234407424